

# Juntos. Católicos. Solidarios.

Información sobre el  
impuesto a la Iglesia en Alemania



# ¿Por qué necesita dinero la Iglesia?

La tarea de la Iglesia es proclamar la Buena Nueva de Jesucristo, celebrarla y dar testimonio de ella en el servicio a los demás. La Iglesia cumple esta tarea en sus parroquias y comunidades, pero también a través de una amplia gama de compromisos, por ejemplo, en los ámbitos de la educación, la salud y la asistencia, la caridad, la cultura.

Todo ello es posible gracias a las aportaciones económicas de los fieles. La solidaridad es necesaria, también en la Iglesia. Cada miembro de la Iglesia católica contribuye a la financiación de la Iglesia y de sus tareas en la medida de sus posibilidades: con una cuota de miembro vinculante, que en Alemania se denomina impuesto a la Iglesia, y además con donativos y colectas voluntarias. El impuesto a la Iglesia no es otra cosa que una cuota de miembro que se adapta a las posibilidades económicas de cada uno.



## Cada contribución en el marco del impuesto a la Iglesia ayuda a

- que se pueda sostener la diversa vida en las diócesis y parroquias,
- que sacerdotes, agentes de pastoral y muchos otros empleados puedan realizar su trabajo en las parroquias,
- que puedan crearse y promoverse parroquias para católicos de otras lenguas maternas y ritos,
- que se pueda ofrecer a los niños y jóvenes la oportunidad de asistir a guarderías, escuelas, colegios y universidades eclesiales,
- que se puedan construir, mantener y conservar edificios a la Iglesia y centros comunitarios,
- que se puedan ofrecer servicios de asesoramiento religioso, atención pastoral a personas en situación de crisis y mucho más,
- que se pueda apoyar a las personas necesitadas y en situación de pobreza,
- que la Iglesia pueda dar testimonio de la Buena Nueva y cumplir su misión.



# ¿Quién paga el impuesto eclesiástico y cuánto?

El impuesto a la Iglesia lo pagan todas las personas que

- son miembros de la Iglesia (por el bautismo),
- tengan su residencia en Alemania y
- pagan el impuesto sobre la renta.

Las personas que ejercen una actividad remunerada y tienen ingresos **pagan** el impuesto eclesiástico.

Los niños, los ancianos, los enfermos y las personas con discapacidad habitualmente **no pagan** el impuesto eclesiástico.

aprox. **50%**

aprox. **50%**

Esto significa que pagan el impuesto a la Iglesia sobre todo los miembros que ejercen una actividad remunerada y, por tanto, tienen ingresos. Es decir, sólo alrededor del 50 % de los católicos. El resto, es decir, los niños, los ancianos, los enfermos o las personas con discapacidad, no suelen pagar el impuesto a la Iglesia. Esto demuestra que cada uno es considerado individualmente según su situación económica personal. Por eso el impuesto a la Iglesia es justo y solidario.



La cuantía del impuesto a la Iglesia es -dependiendo del estado federal- del 8 o el 9 por ciento del salario o del impuesto sobre la renta a pagar. Es retenido por las oficinas tributarias estatales de común acuerdo entre el Estado y la Iglesia junto con el impuesto sobre el salario. Por ello, la Iglesia paga una tasa que asciende a entre el dos y el cuatro por ciento de sus ingresos fiscales.

Quienes no pagan el impuesto sobre la renta tampoco pagan el impuesto a la Iglesia. Las familias con hijos están especialmente desgravadas en el cálculo del impuesto eclesiástico.

### **Dos ejemplos:**

- Pedro es soltero y gana 3.500 euros brutos al mes. Tiene que pagar 464,25 euros de impuesto sobre la renta. Su impuesto a la Iglesia es de 41,78 euros.
- María y Nico están casados y tienen dos hijos. Tienen unos ingresos brutos mensuales de 5.000 euros. Por ellos pagan 491,50 euros de impuesto sobre la renta. Su impuesto a la Iglesia es de 10,50 euros.

# Un fuerte signo de solidaridad católica común

“rk”

Es un signo fuerte de solidaridad católica común que todos los fieles contribuyan a la financiación de las tareas de la Iglesia dentro de sus posibilidades.

**Los emigrantes católicos** que viven en Alemania también pertenecen a la Iglesia alemana. La nacionalidad no desempeña ningún papel en relación con el impuesto a la Iglesia. Es importante que todos los creyentes católicos indiquen su denominación “rk” (= católico romano) al registrarse en su lugar de residencia.

Al empadronarse, los fieles refuerzan también la atención pastoral en su lengua y rito respectivos. Esto se debe a que las diócesis alemanas son responsables de financiar los servicios de atención pastoral para los fieles de otras lenguas maternas y ritos. Para ello, se guían por el número de personas inscritas como “rk” de los respectivos países e iglesias.

# Las Iglesias católicas orientales también pertenecen



Los fieles de todas las Iglesias católicas orientales se consideran también “católicos romanos” por estar vinculados a Roma. En Alemania existen actualmente parroquias con servicios regulares y atención pastoral de las siguientes Iglesias orientales católicas:

- Iglesia Católica Etíope
- Iglesia Católica Caldea
- Iglesia Católica Eritrea
- Iglesia Maronita de Antioquía
- Iglesia Católica Griega Melquita
- Iglesia Greco-católica rumana
- Iglesia Greco-católica rusa
- Iglesia Greco-católica eslovaca
- Iglesia Siro-católica
- Iglesia Católica Siro-malabar
- Iglesia Católica Siro-malankara
- Iglesia Greco-católica ucraniana

Quienes pertenezcan a una de estas Iglesias católicas orientales asociadas a Roma también deben inscribirse como “rk” en la Oficina de Registro de Residentes.

# ¡Al empadronarse en Alemania, indique la confesión!



“rk”

católica romana

Todos los creyentes que pertenezcan a la Iglesia católica deben indicar la denominación “rk” (católica romana) al registrarse en Alemania. Esto también se aplica a todos los creyentes que pertenecen a una de las Iglesias Católicas Orientales asociadas con Roma. No se trata sólo de un deber legal para con el Estado, sino también de un deber para con la Iglesia. Sólo quienes declaran su confesión al empadronarse se consideran también miembros de la Iglesia ante la sociedad y el Estado.

Si usted es católico y aún no se ha inscrito como “rk”, puede hacerlo. Para ello, lo mejor es que se ponga en contacto con el párroco responsable de su parroquia.



# ¡Gracias!

“¡Estoy agradecido por la diversidad cultural de nuestra Iglesia en Alemania! Todos vosotros, queridos hermanos y hermanas, rezáis en diferentes lenguas y aportáis diferentes tradiciones de piedad, liturgia y vida desde la fe. De este modo nos estamos convirtiendo cada vez más en una comunidad verdaderamente católica, una Iglesia viva en la que todos pueden sentirse como en casa. Con su impuesto a la Iglesia, usted también hace una importante contribución a la financiación de esta vida eclesial aquí en Alemania. Gracias por participar en este sistema de financiación eclesiástica solidario y justo, aunque le resulte desconocido.

Gracias por su contribución”.



Arzobispo Dr. Stefan Heße (Hamburgo)  
Presidente de la Comisión de Migración  
de la Conferencia Episcopal Alemana



# Para más información

Si tiene alguna pregunta sobre el impuesto a la Iglesia, incluida su inscripción como “rk”, siempre puede ponerse en contacto con su párroco local o con el cura responsable de su parroquia.

Las personas de contacto sobre el tema del impuesto a la Iglesia en las diócesis también estarán encantadas de facilitarle información. Encontrará la persona de contacto de su diócesis en un resumen en el siguiente enlace: <https://www.dbk.de/themen/kirche-und-geld/ansprechpartner-zur-kirchensteuer-in-den-bistuemern>

Encontrará más información sobre el impuesto a la Iglesia en la página web de la Conferencia Episcopal Alemana: <https://www.dbk.de/themen/kirche-und-geld/kirchensteuer>

En el folleto “Katholische Kirche in Deutschland. Hechos y cifras”. El folleto puede descargarse en <https://www.dbk-shop.de/de/publikationen/arbeitshilfen/katholische-kirche-deutschland-zahlen-fakten-2021-22-bonn-2022.html>

Fotos:

Titel: © abstral official/unsplash; © jen theodore/unsplash;  
© Rawpixel.com/shutterstock; © Jazzmany/shutterstock;  
© fizkes/shutterstock; © 1000 Words/shutterstock; Seiten 2-3:  
© FatCamera/istockphoto; Seite 5: © Evannovostro/shutterstock;  
Seite 8: © Rostyslav Myrosh/Collegium Orientale

## HERAUSGEBER

Sekretariat der  
Deutschen Bischofskonferenz  
Kaiserstraße 161, 53113 Bonn  
[www.dbk.de](http://www.dbk.de)

Stand: 5.5.2023

